

ÍNDICE

Título I. De la relación individual de trabajo

Capítulo I. Disposiciones generales

Sección 1.ª Ámbito y fuentes

Artículo 1. Ámbito de aplicación

Artículo 2. Relaciones laborales de carácter especial

Artículo 3. Fuentes de la relación laboral

Sección 2.ª Derechos y deberes laborales básicos

Artículo 4. Derechos laborales

Artículo 5. Deberes laborales

Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo

Artículo 6. Trabajo de los menores

Artículo 7. Capacidad para contratar

Artículo 8. Forma del contrato

Artículo 9. Validez del contrato

Sección 4.ª Modalidades del contrato de trabajo

Artículo 10. Trabajo en común y contrato de grupo

Artículo 11. Contrato formativo

Artículo 12. Contrato a tiempo parcial y contrato de relevo

Artículo 13. Trabajo a distancia

Capítulo II. Contenido del contrato de trabajo

Sección 1.ª Duración del contrato

Artículo 14. Período de prueba

Artículo 15. Duración del contrato de trabajo

Artículo 16. Contrato fijo-discontinuo

Sección 2.ª Derechos y deberes derivados del contrato

Artículo 17. No discriminación en las relaciones laborales

Artículo 18. Inviolabilidad de la persona del trabajador

Artículo 19. Seguridad y salud en el trabajo

Artículo 20. Dirección y control de la actividad laboral

Artículo 20 bis. Derechos de los trabajadores a la intimidad en relación con el entorno digital y a la desconexión

Artículo 21. Pacto de no concurrencia y de permanencia en la empresa

Sección 3.ª Clasificación profesional y promoción en el trabajo

Artículo 22. Sistema de clasificación profesional

Artículo 23. Promoción y formación profesional en el trabajo

Artículo 24. Ascensos

Artículo 25. Promoción económica

Sección 4.ª Salarios y garantías salariales

Artículo 26. Del salario

Artículo 27. Salario mínimo interprofesional

Artículo 28. Igualdad de remuneración por razón de sexo

Artículo 29. Liquidación y pago

Artículo 30. Imposibilidad de la prestación

Artículo 31. Gratificaciones extraordinarias

Artículo 32. Garantías del salario

Artículo 33. El Fondo de Garantía Salarial

Sección 5.ª Tiempo de trabajo

Artículo 34. Jornada

Artículo 35. Horas extraordinarias

Artículo 36. Trabajo nocturno, trabajo a turnos y ritmo de trabajo

Artículo 37. Descanso semanal, fiestas y permisos

Artículo 38. Vacaciones anuales

Capítulo III. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Sección 1.ª Movilidad funcional y geográfica

Artículo 39. Movilidad funcional

Artículo 40. Movilidad geográfica

Artículo 41. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo

Sección 2.ª Garantías por cambio de empresario

Artículo 42. Subcontratación de obras y servicios

Artículo 43. Cesión de trabajadores

Artículo 44. La sucesión de empresa

Sección 3.ª Suspensión del contrato

Artículo 45. Causas y efectos de la suspensión

Artículo 46. Excedencias

Artículo 47. Reducción de jornada o suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor

Artículo 47 bis. Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo

Artículo 48. Suspensión con reserva de puesto de trabajo

Artículo 48 bis

Sección 4.ª Extinción del contrato

Artículo 49. Extinción del contrato

Artículo 50. Extinción por voluntad del trabajador

Artículo 51. Despido colectivo

Artículo 52. Extinción del contrato por causas objetivas

Artículo 53. Forma y efectos de la extinción por causas objetivas

Artículo 54. Despido disciplinario

Artículo 55. Forma y efectos del despido disciplinario

Artículo 56. Despido improcedente

Sección 5.ª Procedimiento concursal

Artículo 57. Procedimiento concursal

Capítulo IV. Faltas y sanciones de los trabajadores

Artículo 58. Faltas y sanciones de los trabajadores

Capítulo V. Plazos de prescripción

Sección 1.ª Prescripción de acciones derivadas del contrato

Artículo 59. Prescripción y caducidad

Sección 2.ª Prescripción de las infracciones y faltas

Artículo 60. Prescripción

Título II. De los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa

Capítulo I. Del derecho de representación colectiva

Artículo 61. Participación

Sección 1.ª Órganos de representación

Artículo 62. Delegados de personal

Artículo 63. Comités de empresa

Artículo 64. Derechos de información y consulta y competencias

Artículo 65. Capacidad y sigilo profesional

Artículo 66. Composición

Artículo 67. Promoción de elecciones y mandato electoral

Artículo 68. Garantías

Sección 2.ª Procedimiento electoral

Artículo 69. Elección

Artículo 70. Votación para delegados

Artículo 71. Elección para el comité de empresa

Artículo 72. Representantes de quienes presten servicios en trabajos fijos-discontinuos y de trabajadores no fijos

Artículo 73. Mesa electoral

Artículo 74. Funciones de la mesa

Artículo 75. Votación para delegados y comités de empresa

Artículo 76. Reclamaciones en materia electoral

Capítulo II. Del derecho de reunión

Artículo 77. Las asambleas de trabajadores

Artículo 78. Lugar de reunión

Artículo 79. Convocatoria

Artículo 80. Votaciones

Artículo 81. Locales y tablón de anuncios

Título III. De la negociación colectiva y de los convenios colectivos

Capítulo I. Disposiciones generales

Sección 1.ª Naturaleza y efectos de los convenios

Artículo 82. Concepto y eficacia

Artículo 83. Unidades de negociación

Artículo 84. Concurrencia

Artículo 85. Contenido

Artículo 86. Vigencia

Sección 2.ª Legitimación

Artículo 87. Legitimación

Artículo 88. Comisión negociadora

Capítulo II. Procedimiento

Sección 1.ª Tramitación, aplicación e interpretación

Artículo 89. Tramitación

Artículo 90. Validez

Artículo 91. Aplicación e interpretación del convenio colectivo

Sección 2.ª Adhesión y extensión

Artículo 92. Adhesión y extensión

Disposiciones Adicionales

Disposición Adicional Primera. Trabajo por cuenta propia

Disposición Adicional Segunda. Contratos para la formación y el aprendizaje

Disposición Adicional Tercera. Negociación colectiva y contrato fijo de obra

Disposición Adicional Cuarta. Conceptos retributivos

Disposición Adicional Quinta. Personal de alta dirección

Disposición Adicional Sexta. Representación institucional de los empresarios

Disposición Adicional Séptima. Regulación de condiciones por rama de actividad

Disposición Adicional Octava. Código de Trabajo

Disposición Adicional Novena. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos

Disposición Adicional Décima. Cláusulas de los convenios colectivos referidas al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación

Disposición Adicional Undécima. Acreditación de la capacidad representativa de las organizaciones sindicales

Disposición Adicional Duodécima. Preavisos

Disposición Adicional Decimotercera. Solución no judicial de conflictos

Disposición Adicional Decimocuarta. Consideración de víctimas del terrorismo a efectos laborales

Disposición Adicional Decimoquinta. Aplicación de los límites de duración del contrato por obra o servicio determinados y al encadenamiento de contratos en las Administraciones Públicas

Disposición Adicional Decimosexta. Derogada

Disposición Adicional Decimoséptima. Suspensión del contrato de trabajo y reducción de jornada en las Administraciones Públicas

Disposición Adicional Decimoctava. Discrepancias en materia de conciliación

Disposición Adicional Decimonovena. Cálculo de indemnizaciones en determinados supuestos de jornada reducida

Disposición Adicional Vigésima. Contratos formativos celebrados con trabajadores con discapacidad

Disposición Adicional Vigésimoprimera. Derogada

Disposición Adicional Vigésimosegunda. Permisos de nacimiento, adopción, del progenitor diferente de la madre biológica y lactancia del personal laboral al servicio de las Administraciones públicas

Disposición Adicional Vigésimotercera. Presunción de laboralidad en el ámbito de las plataformas digitales de reparto

Disposición Adicional Vigésimocuarta. Compromiso de reducción de la tasa de temporalidad

Disposición Adicional Vigésimoquinta. Acciones formativas en los expedientes de regulación temporal de empleo regulados en los artículos 47 y 47 bis

Disposición Adicional Vigésimosexta. Acceso a los datos de los expedientes de regulación temporal de empleo por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Disposición Adicional Vigésimoséptima. Régimen jurídico aplicable en los casos de contrata y subcontratas suscritas con centros especiales de empleo

Disposición Adicional Vigésimoctava. Elecciones a órganos de representación en el ámbito de las personas artistas que desarrollan su actividad en las artes escénicas, audiovisuales y musicales, así como de las personas que realizan actividades técnicas o auxiliares necesarias para el desarrollo de dicha actividad

Disposición Adicional Vigésimonovena

Disposiciones Transitorias

Disposición Transitoria Primera. Contratos celebrados antes de la entrada en vigor de esta ley

Disposición Transitoria Segunda. Contratos para la formación y el aprendizaje

Disposición Transitoria Tercera. Contratos a tiempo parcial por jubilación parcial y de relevo y edad de jubilación

Disposición Transitoria Cuarta. Negociación colectiva y modalidades contractuales

Disposición Transitoria Quinta. Limitación del encadenamiento de modalidades contractuales

Disposición Transitoria Sexta. Horas complementarias

Disposición Transitoria Séptima. Duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 de octubre

Disposición Transitoria Octava. Indemnización por finalización de contrato temporal

Disposición Transitoria Novena. Aplicación temporal de lo establecido en la disposición adicional décima

Disposición Transitoria Décima. Régimen aplicable a expedientes de regulación de empleo iniciados conforme a la normativa anterior

Disposición Transitoria Undécima. Indemnizaciones por despido improcedente

Disposición Transitoria Duodécima. Salarios de tramitación

Disposición Transitoria Decimotercera. Aplicación paulatina del artículo 48 en la redacción por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

Disposiciones Finales

Disposición Final Primera. Título competencial

Disposición Final Segunda. Desarrollo reglamentario